



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.23/INF.22
23 de diciembre de 1980

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segunda Reunión de las Partes Contratantes en el
Convenio para la protección del Mar Mediterráneo
contra la contaminación y Protocolos conexos
y Reunión Intergubernamental de los Estados
Ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción
Cannes, 2 a 7 de marzo de 1981

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Informe sobre la labor realizada y actividades propuestas para 1981-1983

Preparado por el
Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias
Split, Yugoslavia

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 7	1
II. INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES APROBADAS DEL PAP Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS	8 - 55	2
A. Asentamientos humanos	8 - 25	2
B. Turismo	26 - 28	9
C. Gestión de los recursos de agua	29 - 39	10
D. Fuentes renovables de energía	40 - 41	11
E. Acuicultura	42 - 43	12
F. Conservación del suelo	44 - 55	12
III. PROPUESTAS DE NUEVAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS	56 - 85	16
A. Análisis de la capacidad y los medios nacionales para hacer frente a los problemas ambientales, en particular, instituciones científicas y administrativas, recursos de personal, instalaciones y equipo de investigación	56 - 62	16
B. Desarrollo y reforzamiento de la capacidad de análisis de las repercusiones en el medio ambiente	63 - 70	17
C. Promoción con fines de demostración de los proyectos de desarrollo en curso que tienen consecuencias beneficiosas para el medio ambiente	71 - 76	19
D. Riesgos de catástrofe en la región del Mediterráneo	77 - 85	21
IV. MARCO INSTITUCIONAL	86 - 96	23
V. CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS	97	25

Anexo

Información sobre el Centro Regional de Actividades del Programa
de Acciones Prioritarias

I. INTRODUCCION

1. El Programa de Acciones Prioritarias (PAP) fue aprobado por la Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños de la Región del Mediterráneo celebrada en Split, Yugoslavia, del 31 de enero al 4 de febrero de 1977. Ha sido concebido como uno de los principales elementos del componente de gestión ambiental del Plan de Acción para el Mediterráneo. El principal objetivo del PAP es promover actividades de cooperación entre los Estados ribereños de la región del Mediterráneo en relación con prácticas de gestión ambiental adecuadas sobre la base de los conocimientos disponibles en determinadas esferas de acción prioritaria. Así pues, todas las actividades emprendidas en el marco del PAP tratan de demostrar, mediante medidas prácticas, las posibles opciones de un desarrollo socioeconómico ambientalmente sano. La Reunión Intergubernamental de Split recomendó que, siempre que fuera posible, las actividades del PAP incluyeran un componente de capacitación y contribuyeran a la transferencia de tecnología adecuada. Por otra parte, recomendó que las actividades de capacitación aprovecharan en la medida de lo posible las instituciones nacionales existentes en cada país.
2. La Reunión de Split definió seis esferas del Programa de Acciones Prioritarias que exigían una intervención inmediata: fuentes renovables de energía, recursos vivos del mar, incluida la gestión de pesquerías y la acuicultura, asentamientos humanos, gestión de los recursos de agua, turismo y conservación del suelo.
3. El PNUMA, en su calidad de organización a la que se habían encomendado las funciones de secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo, se encargó de la coordinación general de las actividades relacionadas con el PAP. Más concretamente, realizaron esa tarea el Centro de Actividades del Programa para los Mares Regionales del PNUMA (hasta febrero de 1981) y la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo (desde febrero de 1980).
4. En 1978 el PNUD y el PNUMA llegaron a un acuerdo para establecer en Ginebra una dependencia común que proporcionara un fuerte componente de programación a las actividades relacionadas con el PAP que interesan a ambas organizaciones.
5. En 1978, de conformidad con la decisión de la Reunión Intergubernamental celebrada en Split (1977) y con las decisiones posteriores a la Reunión Intergubernamental que examinaron las actividades realizadas en el marco del PAP, el Instituto de Urbanismo de Dalmacia, con sede en Split, Yugoslavia, comenzó a desempeñar la función de Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias (CRA/PAP), con la tarea de prestar asistencia a la secretaría (PNUMA) en la ejecución de determinadas actividades relacionadas con el PAP.
6. Han participado en la preparación y ejecución de las diversas actividades realizadas en el marco del PAP gran número de órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat), la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS, la OCMJ).
7. El presente informe tiene como finalidad analizar los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acciones Prioritarias aprobado y la labor realizada por el CRA/PAP a este respecto, y proponer algunas nuevas esferas de cooperación entre los Estados ribereños del Mediterráneo en otros sectores de actividad.

II. INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES APROBADAS DEL PAP Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS

A. Asentamientos Humanos

B. En 1979 el PNUMA inició un proyecto (EP/HE/0104-80-01(2155) dirigido a:

- determinar los problemas de los asentamientos humanos ribereños que requieren una cooperación regional urgente;
- clasificar esos problemas según i) su magnitud y su difusión en la región y ii) su idoneidad para ser objeto de una intervención rápida encaminada a resolverlos;
- estudiar la viabilidad de lograr su solución mediante el intercambio de conocimientos adquiridos, experiencia, tecnología y métodos;
- asesorar sobre la elaboración de cualquier proyecto o proyectos experimentales que requieran una cooperación regional urgente;
- definir actividades de investigación, capacitación y supervisión ambiental relacionadas con los problemas de los asentamientos humanos de la región;
- determinar la necesidad de prestar asistencia a los gobiernos de la región en la esfera de los asentamientos humanos; y
- contribuir a la formulación de un programa de cooperación encaminado a resolver los problemas definidos como esferas prioritarias en materia de asentamientos humanos.

C. Se encarga de la ejecución del proyecto el Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias (CRA/PAP) en colaboración con la OMS y bajo la orientación y supervisión del PNUMA y de la Dependencia Común PNUD/PNUMA.

D. Como parte de las actividades del proyecto:

- se han visitado tres países (España, Túnez y Grecia) para examinar problemas relativos a los asentamientos humanos;
- se han preparado documentos de información sobre:
 - a) las condiciones y problemas comunes de los Estados ribereños del Mediterráneo;
 - b) las propuestas de cooperación regional en materia de asentamientos humanos ribereños del Mediterráneo;
- del 22 al 24 de septiembre de 1980 se celebró en Split (Yugoslavia) la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre los Asentamientos Humanos ribereños del Mediterráneo. Participaron en la Reunión expertos de 10 países mediterráneos y representantes del PNUMA, HABITAT, el PNUD, la OMS, y el Centro Regional de Actividades del Plan Azul.

11. La Reunión examinó los problemas de los asentamientos humanos en la región del Mediterráneo y recomendó los siguientes componentes para un proyecto sobre asentamientos humanos en el marco del Programa de Acciones Prioritarias (UNEP/IG.23/INF.23):

- repercusiones de la migración en los asentamientos humanos; problemas de higiene y enfermedades transmisibles;
- planificación territorial, urbanística y regional; transporte urbano y periurbano, transporte marítimo y problemas especiales de las pequeñas comunidades y las islas;
- medios y servicios comunitarios; tecnologías nuevas y adecuadas;
- rehabilitación de los centros históricos y protección de los lugares de interés artificiales y naturales.

12. Por otra parte, la Reunión recomendó el establecimiento de un sistema para la recopilación, la evaluación y la difusión de datos y un programa de capacitación de administradores y especialistas en materia de asentamientos humanos.

13. El CRA/PAP ya se ha puesto en contacto con los organismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas y les ha pedido que formulen distintos elementos de un programa regional en las cuatro esferas anteriormente mencionadas.

14. Se recibieron de la OMS dos propuestas:

- i) tecnología adecuada para la recogida y eliminación de los desechos líquidos y sólidos en los asentamientos de mediano tamaño de la región del Mediterráneo;
- ii) planificación general del medio ambiente en las zonas metropolitanas de la región del Mediterráneo.

Tecnología adecuada para la recogida y eliminación de los desechos líquidos y sólidos en los asentamientos de mediano tamaño de la región del Mediterráneo

Actividades

15. Los documentos técnicos enumerados más adelante bajo el epígrafe "Resultados" serán preparados por instituciones especializadas colaboradoras de los países de la región del Mediterráneo. Los documentos técnicos provisionales serán analizados por un grupo de expertos de los Estados que colaboren en el proyecto, que aportarán la experiencia reunida en el ámbito nacional sobre las cuestiones técnicas incluidas en el proyecto.

16. Al término del proyecto se celebrará un seminario multilingüe para difundir las conclusiones y recomendaciones de este proyecto. Así pues, la lista propuesta de actividades será la siguiente:

- 1) Un grupo de trabajo encargado de estudiar los puntos a), b) y c) incluidos bajo el epígrafe "Resultados" basándose en tres dictámenes preparados sobre cada uno de los temas por tres consultores especializados (determinación de los problemas).

- 2) Un grupo de trabajo encargado de analizar los dos documentos técnicos relativos a los temas d) y g) incluidos bajo el epígrafe "Resultados"; la elaboración de esos documentos técnicos se encomendará por subcontrata a una institución especializada, el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Atenas (Grecia) (saneamiento sin alcantarillado).
- 3) Un grupo de trabajo encargado de analizar los dos documentos técnicos relativos a los temas e) y f) incluidos bajo el epígrafe "Resultados"; la preparación de esos documentos técnicos se encomendará por subcontrata a una institución especializada, el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Zagreb (Yugoslavia) (sistemas de alcantarillado).
- 4) Un grupo de trabajo encargado de analizar los dos documentos técnicos relativos a los temas h) y k) incluidos bajo el epígrafe "Resultados"; la preparación de esos documentos técnicos se encomendará por subcontrata a una institución especializada, el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Nápoles (Italia) (desechos sólidos).
- 5) Un grupo de trabajo encargado de analizar los dos documentos técnicos relativos a los temas i) y j) incluidos bajo el epígrafe "Resultados"; la preparación de esos documentos técnicos se encomendará por subcontrata a una institución especializada, el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Barcelona (España) (tratamiento de aguas residuales).
- 6) Un grupo de trabajo encargado de analizar el documento técnico relativo al tema l) incluido bajo el epígrafe "Resultados", cuya preparación se encomendará por subcontrata a una institución especializada, el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Alejandría (Egipto) (desarrollo de los recursos de personal).
- 7) Un grupo de trabajo encargado de analizar los tres documentos técnicos relativos a los temas m), n) y o) incluidos bajo el epígrafe "Resultados"; la preparación de esos documentos técnicos se encomendará por subcontrata a dos instituciones especializadas, el CTCREF y el CEFIGRE (Francia) (administración).
- 8) Un seminario internacional para difundir las conclusiones de todo el proyecto, formuladas por los siete grupos de trabajo propuestos. Asistirán al seminario representantes de todos los Estados participantes. Los documentos del seminario, así como los informes de los grupos de trabajo y todos los estudios y documentos técnicos se traducirán a los cuatro idiomas oficiales del Programa para el Mediterráneo y se publicarán en esos cuatro idiomas.

Resultados

7. Este proyecto dará lugar a la elaboración de informes y recomendaciones detallados sobre los siguientes temas relacionados con la infraestructura básica de saneamiento en los asentamientos de mediano tamaño de la región del Mediterráneo:

- a) Repercusiones en la salud de la insuficiencia de la infraestructura básica de la zona del Mediterráneo;

- b) Repercusiones en el medio ambiente de la insuficiencia de la infraestructura básica de saneamiento en la costa del Mediterráneo;
- c) Problemas relacionados con la mejora de la infraestructura básica de saneamiento en los asentamientos de mediano tamaño de la región del Mediterráneo;
- d) Criterios generales para la elección entre instalaciones sanitarias con o sin sistema de alcantarillado;
- e) Criterios de elaboración de proyectos y tecnología adecuada para los sistemas de alcantarillado, teniendo en cuenta la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento, la reutilización de las aguas residuales tratadas y las repercusiones de los problemas de drenaje de las aguas torrenciales;
- f) Criterios de elaboración de proyectos y tecnología adecuada para las instalaciones de drenaje de las aguas torrenciales, teniendo en cuenta la construcción, el uso de recursos locales, el mantenimiento y las repercusiones de los problemas de recogida de los desechos líquidos;
- g) Criterios de elaboración de proyectos y tecnología adecuada para los distintos sistemas de saneamiento, tomando debidamente en cuenta las instalaciones necesarias para la remoción y la eliminación de los fangos, así como la lucha contra la contaminación del acuífero no confinado;
- h) Criterios de elaboración de proyectos y tecnología adecuada para la recogida y el transporte de las basuras domésticas o procedentes de los servicios municipales de limpieza de las calles a las instalaciones de eliminación de desechos;
- i) Tecnología adecuada para el tratamiento de los desechos líquidos en los asentamientos de mediano tamaño, concediendo especial atención a procedimientos como los estanques de estabilización, la deposición en el terreno y la infiltración de dunas de arena;
- j) Posibilidad de recuperación y reutilización de las aguas residuales y/o las aguas torrenciales tratadas. Repercusiones sobre el proyecto de redes de alcantarillado;
- k) Tecnología adecuada para el tratamiento y la eliminación de basuras, concediendo especial atención a métodos como la fabricación de fertilizantes orgánicos o el relleno sanitario del terreno;
- l) Problemas de desarrollo de los recursos de personal para los servicios básicos de saneamiento en los asentamientos de mediano tamaño, concediendo especial atención a la capacitación de personal polivalente;
- m) Organización de los servicios básicos de saneamiento a escala regional mediante la agrupación de asentamientos de mediano tamaño y tamaño óptimo para cada tipo de instalaciones de eliminación de desechos;

- n) Principios de administración de los organismos encargados del saneamiento básico en las comunidades de mediano tamaño, aisladas o agrupadas sobre una base regional equilibrada;
- o) Relación costos-beneficios de los proyectos de saneamiento básico y procedimientos financieros para el apoyo de la construcción, el funcionamiento y la administración de instalaciones básicas de saneamiento en los asentamientos de mediano tamaño.

(Nota: Todos estos informes se traducirán a los cuatro idiomas de trabajo del programa MED, es decir, árabe, español, francés e inglés.)

Duración del proyecto: 36 meses.

Planificación general del medio ambiente en las zonas metropolitanas de la región del Mediterráneo

Actividades

- 8. 1) Varios grupos de trabajo compuestos por expertos de la región del Mediterráneo analizarán los informes técnicos resultantes del proyecto de Atenas que se refieren a parte de los temas incluidos en el punto 1) bajo el epígrafe "Resultados".
- 2) Un número reducido de grupos de trabajo compuestos por expertos internacionales y de la región del Mediterráneo discutirán los temas técnicos incluidos en el punto 1) bajo el epígrafe "Resultados" que no se trataron suficientemente durante la ejecución del proyecto de Atenas.
- 3) Se organizará un seminario trilingüe sobre planificación general del medio ambiente en la región del Mediterráneo.
- 4) Se organizarán viajes de estudio para que los expertos de otros países de la región del Mediterráneo visiten el proyecto de Atenas.
- 5) En la segunda fase de este proyecto, y como complemento de las actuales actividades, es posible que se proporcione asistencia especial a otros asentamientos humanos de gran tamaño de la región del Mediterráneo que deseen elaborar proyectos similares al proyecto de Atenas.
- 6) Los informes técnicos y los resultados del proyecto se traducirán, editarán, reproducirán y distribuirán en los cuatro idiomas oficiales del Programa del Mediterráneo.

Resultados

- 9. 1) Este proyecto dará lugar a la elaboración de informes y recomendaciones detallados sobre cuestiones técnicas concretas relacionadas con la protección del medio ambiente en los principales asentamientos humanos de la región del Mediterráneo, por ejemplo:
 - a) Planificación general del medio ambiente y su ejecución en las zonas metropolitanas de la región del Mediterráneo;
 - b) Vigilancia de la sanidad ambiental en las zonas metropolitanas;

- c) Suministro de agua y planificación del alcantarillado en las zonas metropolitanas;
 - d) Lucha contra la contaminación del aire;
 - e) Lucha contra el ruido;
 - f) Ordenación de los desechos sólidos urbanos e industriales;
 - g) Lucha contra la contaminación costera;
 - h) Disminución de la contaminación industrial;
 - i) Higiene alimentaria;
 - j) Higiene de la vivienda;
 - k) Seguridad del transporte;
 - l) Supervisión de los productos químicos tóxicos y la radiación;
 - m) Evaluación de las repercusiones en el medio ambiente de los nuevos proyectos de desarrollo;
 - n) Instalaciones de tratamiento de aguas residuales en gran escala y eliminación definitiva de sus efluentes;
 - o) Lucha contra las zoonosis en las zonas urbanas;
 - p) Organización, administración y financiación de los organismos metropolitanos de supervisión, planificación y ejecución en la esfera del medio ambiente.
- 2) Este proyecto proporcionará a expertos de los países del Mediterráneo capacitación en técnicas generales de planificación en materia de sanidad ambiental.
 - 3) Adaptará las conclusiones de la experiencia de Atenas al caso de otras zonas metropolitanas de la región del Mediterráneo.
 - 4) Servirá para ayudar a otros países de la región del Mediterráneo a resolver los problemas ambientales en sus zonas metropolitanas y a establecer organismos eficaces que se ocupen del medio ambiente.

Duración del proyecto: 24 meses.

Rehabilitación y renovación de los asentamientos costeros de pequeño tamaño e históricos

20. El propio CRA/PAP ha elaborado ya una propuesta sobre la rehabilitación de los asentamientos costeros de pequeño tamaño.

Actividades

- 1) Análisis y evaluación de la situación existente.
- 2) Determinación de los factores de desarrollo.
- 3) Formulación de un plan de restauración.
- 4) Seminarios y cursos de capacitación.

Resultados

- 1) Revitalización del plan mediante los reglamentos internos y el estudio financiero necesarios.
- 2) Directrices para la rehabilitación y renovación de los asentamientos costeros de pequeño tamaño e históricos.
- 3) Informe final.

Duración del proyecto: 12 meses.

21. El informe de la reunión celebrada en Split contiene en su anexo IV varias sugerencias útiles para posibles proyectos experimentales, con expresión, en particular, del interés de los distintos países en actividades concretas. El CRA/PAP cree que por lo menos cuatro de ellas pueden prestarse a la pronta formulación de un proyecto.

- Restauración de centros históricos (Medina);
- Planificación del desarrollo de la zona costera;
- Efectos de las regiones interiores en las migraciones a la costa y posibilidades de reducir la presión sobre las zonas costeras;
- Desarrollo de puertos y transporte marítimo.

22. El Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias está en contacto con los organismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas con objeto de formular propuestas de proyectos. Mientras se realiza esa labor inicial de programación, se ha elaborado el siguiente presupuesto provisional para los asentamientos humanos (en dólares de los EE.UU.):

	1981		1982		1983	
	FEM PNUIIA	CRA/PAP	FEM PNUIIA	CRA/PAP	FEM PNUIIA	CRA/PAP
Coordinación y síntesis	35 000	50 000	20 000	45 000	157 800	50 000
Ejecución de proyectos experimentales (6-7)	125 000		300 000		300 000	
TOTAL	160 000	50 000	320 000	45 000	457 800	50 000

23. Para la ejecución de los proyectos experimentales serán necesarias aportaciones suplementarias por valor de 1 millón de dólares aproximadamente.

24. Tras la terminación de los proyectos experimentales propuestos y previstos, se preparará un informe final (de síntesis) que se discutirá en la reunión de expertos gubernamentales.

25. El informe final debería exponer en forma resumida las soluciones y recomendaciones incluidas en el informe sobre los proyectos experimentales y debería prepararse en forma de manual que contenga recomendaciones y orientaciones para la planificación y gestión ambientalmente sanas.

B. Turismo

26. Conforme a las recomendaciones formuladas por las Reuniones Intergubernamentales (1977, 1978, 1979 y 1980) y a raíz de experiencias recientes en otras esferas de acción prioritaria, se celebraron en Ginebra, el 13 y el 14 de noviembre de 1980, unas consultas de expertos de tres países del Mediterráneo, el PNUMA, la Dependencia de Coordinación PNUD/PNUMA, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias. Dos documentos presentados por la OMT y el CRA/PAP sirvieron de base al debate sobre la posible elaboración de una acción prioritaria en materia de turismo.

27. La reunión determinó varios componentes de un programa regional de turismo para el Mediterráneo, agrupados en las cinco categorías siguientes:

- Saturación en el tiempo y en el espacio;
- Efectos positivos y negativos del turismo;
- Capacidad de acogida de determinadas zonas;
- Planificación integrada en materia de turismo;
- Estrategia para una política óptima en materia de turismo.

El CRA/PAP y la OMT están preparando documentación para la fase preparatoria inicial.

Duración del proyecto: 24 meses

Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

	1981		1982		1983	
	FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP
Coordinación y síntesis	100 600	50 000	24 000	45 000	112 200	50 000
Ejecución de proyectos experimentales (4)			347 000		200 000	
TOTAL	100 600	50 000	371 000	45 000	312 200	50 000

28. Para la ejecución del proyecto experimental serán necesarias aportaciones adicionales por valor de 650.000 dólares, aproximadamente.

C. Gestión de los recursos de agua

29. Por iniciativa del PNUMA y de la Dependencia de Coordinación PNUD/PNUMA, las actividades relativas a la gestión de los recursos de agua, anteriormente iniciadas, continuaron con la Reunión de consulta entre organismos celebrada en París, del 7 al 10 de julio de 1980.

30. La Reunión elaboró una lista de proyectos que debía considerarse como un conjunto coordinado. Los distintos componentes de ese conjunto podrían prepararse y ejecutarse por separado, pero la actividad total de ejecución debería tener en cuenta la homogeneidad básica del programa. Esa coherencia interna quedaría asegurada, en particular, por las actividades de apoyo propuestas, es decir, la transferencia y el intercambio de tecnología e información, así como por amplios programas de capacitación.

31. Se elaboraron doce proyectos, que el PNUD examina actualmente a efectos de financiación.

32. El Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias está preparando el siguiente proyecto:

Transporte marítimo de agua dulce

Objetivos

33. El objetivo a largo plazo del proyecto es ayudar a las Administraciones interesadas de los Estados del Mediterráneo a resolver los problemas del transporte marítimo de agua dulce a las islas y otras zonas carentes de agua.

34. El objetivo inmediato del proyecto consiste en analizar los modos de transporte marítimo de agua existentes; recoger y examinar todos los datos pertinentes y proporcionar a las Administraciones interesadas los elementos necesarios para planificar los modos apropiados de transporte marítimo de agua.

Antecedentes

35. Todas las islas del Mediterráneo carecen de agua dulce de calidad aceptable. La mayoría de las islas son pequeñas. La escasez de agua dulce impone limitaciones al desarrollo económico y social de las islas e indirectamente conduce a una gran migración de las poblaciones locales.

36. La mayoría de las islas tienen un clima favorable, que constituye una buena base para el desarrollo tanto del turismo como de la agricultura. No obstante, esas actividades económicas consumen grandes cantidades de agua durante la estación veraniega, que es el período más seco del año.

37. A fin de satisfacer las necesidades de agua dulce de las islas y las zonas costeras áridas, el agua se transporta por mar de la zona más próxima que tenga agua suficiente de calidad adecuada.

Actividades

38. Se recogerá y se procesará información sobre los modos de transporte marítimo de agua dulce existentes y previstos en el Mediterráneo. Por otra parte, las Administraciones de la región del Mediterráneo interesadas intercambiarán sus actuales conocimientos y experiencia sobre los diversos modos de transporte marítimo utilizados; se determinarán elementos para el análisis comparativo de los distintos modos de transporte de agua y sus ventajas e inconvenientes se compararán con los de la desalación.

Resultados

39. El informe final contendrá:

- la información y las recomendaciones pertinentes sobre la solución de los problemas relativos al transporte marítimo de agua dulce a las islas y las zonas costeras áridas;
- elementos para el análisis comparativo de los posibles modos de transportar el agua por mar; y
- las condiciones que tendrán que darse para elegir uno de los modos de transporte marítimo de agua.

Duración del proyecto: 10 meses.

Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

	1982	
	FEM PNUMA	CRA/PAP
Coordinación y ejecución	72 000	38 500

D. Fuentes renovables de energía

40. La Dependencia Común PNUD/PNUMA del Programa, con sede en Ginebra, realizó, como complemento de los trabajos de la Reunión de Expertos Gubernamentales celebrada en Malta en 1978, una serie de misiones de determinación de hechos en países de la región del Mediterráneo. Posteriormente, el PNUD financió un proyecto de asistencia preparatoria con un costo de 200.000 dólares, que dio lugar a la formulación de un programa regional a gran escala sobre fuentes renovables de energía, con un costo estimado de 6,75 millones de dólares. Los principales componentes se referirán al ensayo y la demostración de equipo relacionado con la generación de electricidad mediante energía eólica, el bombeo de agua mediante la utilización de energía generada por conversión fotovoltaica y la desalación de agua de mar y agua salobre interior. Se han definido estudios complementarios en un análisis económico y financiero de los sistemas en condiciones de prueba, la evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente y las pruebas de adaptación del consumidor. Se ha incorporado también al proyecto propuesto un componente importante de capacitación constituido por seminarios y cursos prácticos.

41. El PNUD está examinando actualmente ese programa a fin de adoptar una decisión acerca de su posible financiación con cargo a fondos regionales y a otras fuentes de financiación de que se pueda llegar a disponer.

E. Acuicultura

42. Una misión conjunta PNUD/FAO/PNUMA, efectuada de octubre de 1978 a mayo de 1979 con carácter de asistencia preparatoria, permitió definir un proyecto regional a gran escala en materia de acuicultura. El costo de la actividad preparatoria ascendió a 245.000 dólares, incluido el costo estimado de un Coordinador del proyecto que fue contratado por un período de un año a partir de mediados de junio de 1980. El Coordinador del proyecto ha emprendido una serie de visitas técnicas a los Estados ribereños con el objeto de obtener la reacción detallada de éstos a las propuestas contenidas en el documento del proyecto. El costo total del proyecto se calcula en 2,48 millones de dólares.

43. El PNUD ha presentado oficialmente el documento provisional del proyecto a los gobiernos para que éstos lo examinen y expresen oficialmente su apoyo si así lo deciden. En la actualidad, el PNUD está evaluando el grado de apoyo firme de los gobiernos antes de adoptar cualquier decisión sobre la financiación del proyecto en su conjunto.

F. Conservación del suelo

44. La Reunión Gubernamental celebrada en Split en 1977 pidió que se emprendiera una acción prioritaria en el campo de la protección del suelo, reiterándose esa petición en las reuniones celebradas en 1979 en Ginebra y en 1980 en Barcelona.

45. El PNUD ha examinado cuidadosamente las propuestas recibidas de la FAO y el asesoramiento obtenido de otras fuentes. Ha decidido que no se justificaría que financiara actividades de carácter regional en el marco de un proyecto en este sector y ha comunicado su postura al PNUMA y a la FAO. Sin embargo, el CRA/PAP considera que debería hacerse un nuevo intento y propone lo siguiente:

Objetivos

46. Objetivos a largo plazo: determinar y recomendar los métodos y medidas que fomentarían un mejor aprovechamiento del suelo en los países de la región del Mediterráneo mediante la mitigación de los efectos secundarios negativos del desarrollo y la utilización radical de las posibilidades naturales.

47. Objetivos a corto plazo: determinar los métodos y medidas que permitirían prevenir la degradación de los suelos causada por la desertificación, la karstificación y la erosión; proteger contra la degradación de los suelos causada por la actividad humana; reutilizar las zonas agrícolas abandonadas y las zonas destruidas por grandes incendios forestales y lograr el uso óptimo del suelo.

Antecedentes

48. La producción cada vez mayor de bienes materiales en todos los países del Mediterráneo ha requerido una utilización excesiva de zonas para los asentamientos humanos, las industrias, los sistemas de comunicación y las instalaciones infraestructurales. En algunas zonas ello ha dado lugar a una disminución importante de las

zonas agrícolas fértiles y las zonas de bosque y, por consiguiente, al trastorno de los ecosistemas, la cubierta vegetal, la hidrología, el paisaje, etc. Por otra parte, la utilización y explotación intensivas de las zonas agrícolas y forestales de gran calidad han estimulado los procesos de erosión que ponen directamente en peligro los recursos de agua, los sistemas de comunicación y los asentamientos, perturbando el equilibrio y la estabilidad del medio ambiente.

49. La utilización sin planificación ni control de la tierra para la producción agrícola ha estimulado los procesos de erosión en las cuencas vertientes y acelerado la desaparición por arrastre de la capa superior del suelo más fértil, que, a su vez (convirtiéndose en talud en los ríos), ha obstruido los cursos de agua y las cuencas fluviales, haciendo inadecuadas para el cultivo las zonas agrícolas y reduciendo su capacidad de producción de alimentos.

50. La mayor frecuencia de la utilización de productos químicos y bioquímicos en la agricultura, las industrias y los asentamientos, que ha aumentado su concentración en el suelo, los ríos, los arroyos, los lagos y el mar, tiene efectos negativos sobre el equilibrio biológico y la calidad del medio ambiente.

51. Todas las actividades humanas y, sobre todo, la utilización de los suelos para la producción agrícola, dependen de un suministro suficiente de agua. La formulación de planes de desarrollo relativos a los recursos de agua y los sistemas de suministro de agua con objetivos múltiples tiene pues una importancia considerable. La ordenación de los recursos de agua debería tomar también en consideración los problemas de la karstificación y desertificación de las zonas afectadas.

Actividades

52. La acción se desarrollará en dos etapas:

- determinación de los problemas que puedan considerarse como elementos del proyecto o los proyectos experimentales y de los tipos de zonas que puedan utilizarse como zonas experimentales;
- proyectos experimentales sobre los problemas determinados en la primera etapa, que tendrán que proporcionar soluciones para esos problemas, y capacitación de técnicos y administradores en la esfera de la protección y la ordenación del suelo.

Determinación de los problemas

53. El CRA/PAP preparará, en consulta con los puntos focales nacionales del PAP y los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la FAO, un documento provisional sobre un proyecto de cooperación regional en materia de problemas relativos a la conservación del suelo. Ese documento provisional se someterá a una reunión de expertos gubernamentales. La reunión deberá:

- dictaminar acerca de la viabilidad del proyecto de cooperación propuesto;
- determinar las zonas experimentales en las que deba ejecutarse el proyecto;
- dictaminar acerca de las disposiciones institucionales y financieras necesarias para la ejecución del proyecto.

Esferas de actividad

54. 1) Prevención de la degradación del suelo causada por: la desertificación, la karstificación y la erosión.
- Karstificación:
erosión (vertical) del subsuelo; fenómenos kársticos típicos; circulación de agua en el subsuelo y su utilización para la mejora de la productividad del suelo.
 - Desertificación:
efectos del clima; erosión determinada por el viento; regeneración del suelo; y recuperación de tierras.
 - Erosión:
erosión de las zonas agrícolas y forestales; obstrucción de arroyos, ríos y sistemas de suministro de agua.
- 2) Protección contra la degradación del suelo causada por la actividad humana:
- expansión de asentamientos e industrias;
 - explotación del suelo;
 - zonas arables y forestales utilizadas para otros fines;
 - producción de las industrias y eliminación de sus desechos;
 - consecuencias de la utilización de productos bioquímicos.
- 3) Reutilización de las zonas agrícolas abandonadas:
- ordenación del suelo, en particular preservación de los ecosistemas y protección del paisaje;
 - regeneración del suelo y la vegetación;
 - mejora de la producción agrícola y la silvicultura mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- 4) Reutilización de las zonas destruidas por incendios:
- regeneración del suelo y la vegetación.
- 5) Determinación de las condiciones para el uso óptimo del suelo.

Duración de la etapa preparatoria: 12 meses.

Duración prevista del proyecto total: 36 meses.

55. Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

	1981		1982		1983	
	FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP
Coordinación y ejecución de la primera etapa	99 400	35 000				
Proyectos experimentales (4-5)			250 000		200 000	
Coordinación y síntesis de las etapas posteriores			40 000	25 000	200 800	25 000
TOTAL	99 400	35 000	290 000	25 000	400 800	25 000

Para la ejecución del proyecto experimental serán necesarias aportaciones suplementarias por valor de 1 millón de dólares, aproximadamente.

III. PROPUESTAS DE NUEVAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS

A. Análisis de la capacidad y los medios nacionales para hacer frente a los problemas ambientales, en particular, instituciones científicas y administrativas, recursos de personal, instalaciones y equipo de investigación

Objetivos

56. Publicar, en forma de guías, estudios de la capacidad y las necesidades institucionales de los países de la Región para la ejecución de cada proyecto del Programa de Acciones Prioritarias.

- Analizar la capacidad y las necesidades de personal en relación con los proyectos del PAP.
- Determinar las instituciones nacionales y subregionales que pueden constituir redes para la ejecución de cada proyecto del PAP con el Plan de Acción para el Mediterráneo.

Antecedentes

57. Los resultados concretos del Plan de Acción para el Mediterráneo dependen de la actuación a nivel regional, subregional y nacional. Las instituciones nacionales designadas por sus respectivos gobiernos constituyen la base institucional de las actividades que, por acuerdo de los gobiernos, constituyen los componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo.

58. En principio, se encargan de la ejecución de cada una de las actividades acordadas para formar parte del Plan de Acción para el Mediterráneo varias instituciones nacionales (así como subregionales y regionales) situadas en los países de la región y que constituyen redes de instituciones cooperadoras.

59. Es, pues, importante identificar y desarrollar una capacidad institucional y unos mecanismos de coordinación adecuados a esos niveles.

Actividades

60. Utilizando la información que se espera recibir de los puntos focales nacionales del PAP para cada uno de los proyectos aceptados en el marco de éste, se prepararán y publicarán listas de instituciones nacionales y subregionales de la región, en forma de guías, e información sobre las instalaciones y el equipo de investigación, el personal y las actividades en curso y planificadas en el marco del PAP.

Resultados

61. Primera etapa: preparación de listas generales de:

- instituciones científicas y administrativas;
- instalaciones y equipo de investigación;
- actividades en curso y planificadas relativas a procesos ambientales, con una evaluación de la capacidad de esas instituciones e instalaciones;
- indicación preliminar de la función que pueden desempeñar en la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo;

Segunda etapa: Publicación y actualización periódica, en su caso, de:

- guías que contengan información detallada acerca de las instituciones científicas y administrativas de la Región, en particular las instalaciones, el personal y las actividades en curso y planificadas de esos centros;
- un análisis de la capacidad y las necesidades regionales en materia de personal.

Duración del proyecto: 15 meses.

62. Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

1981		1982	
FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP
10 000	7 500	61 000	10 000

B. Desarrollo y reforzamiento de la capacidad de análisis de las repercusiones en el medio ambiente

63. Objetivo a largo plazo: promover un desarrollo ambientalmente sano mediante la planificación territorial adecuada y la aplicación de tecnologías que reduzcan al mínimo el deterioro del medio ambiente.

64. Objetivo a corto plazo: analizar la situación en lo que concierne al personal del sector de la planificación ambiental de todos los países de la Región y elaborar, según el caso, programas de capacitación de funcionarios y técnicos de planificación encargados de recibir o ejecutar planes para los principales proyectos de desarrollo. Determinar las consecuencias ambientales negativas más frecuentes de los principales proyectos para los ecosistemas de la Región y definir medidas prácticas que permitan reducir los daños sufridos por el medio ambiente. Crear o reforzar en la Región, sobre una base nacional o subregional, la capacidad interdisciplinaria de evaluar las consecuencias de los principales proyectos para el medio ambiente. Elaborar elementos de capacitación adecuados.

Antecedentes y justificación

65. Muchos de los problemas ambientales dependen del tipo de proceso de desarrollo seguido. No ha sido el desarrollo per se el que ha causado los problemas ambientales. El desarrollo, para que pueda ser sostenido, debe basarse en políticas de desarrollo ambientalmente sanas, es decir, en políticas que garanticen la utilización racional de los recursos disponibles y la capacidad natural de un ecosistema determinado para soportar la utilización de esos recursos, no renovables y renovables. En su deseo legítimo de mejorar el nivel de vida socioeconómico de su población y de satisfacer sus necesidades humanas más fundamentales, los países del Mediterráneo deben proseguir enérgicamente la realización de actividades de desarrollo en los múltiples sectores socioeconómicos.

66. Se ha demostrado, no obstante, que cuando no se examina atentamente la interacción de los distintos grandes proyectos con el medio ambiente en que se ejecutan, las demás opciones económicas, e incluso los beneficios que hubieran podido obtenerse del propio proyecto, resultan limitados o eliminados.

67. Existe una gran necesidad de proporcionar capacitación en materia de gestión ambiental a los especialistas y funcionarios públicos que se ocupan de formular, analizar y elaborar esos proyectos de desarrollo básicos, y de crear, a nivel nacional, subregional o regional, la capacidad interdisciplinaria de prestar asistencia a los gobiernos en la evaluación de las repercusiones de las principales actividades de desarrollo sobre el medio ambiente.

Actividades

68. - Se efectuará un estudio de los principales problemas que plantean las repercusiones en el medio ambiente de las actividades de desarrollo básicas de la Región, sobre la base de la documentación existente y de consultas con las Administraciones y las empresas.
- Se celebrará un seminario de capacitación sobre gestión ambiental, de dos semanas de duración, destinado a los funcionarios y técnicos que participen en los planes de desarrollo. El seminario versará principalmente sobre problemas específicos de la Región y destacará, utilizando ejemplos concretos, el costo ambiental y económico de los proyectos mal planificados y los beneficios que pueden obtenerse de la incorporación de criterios ambientales a los proyectos.
 - Se iniciarán actividades de capacitación a nivel administrativo y técnico, según las necesidades, en las esferas relacionadas con el medio ambiente en que la Región carezca de expertos. Se celebrarán en la Región cursos de capacitación especiales y a corto plazo sobre protección de las playas, minería costera, ingeniería costera, la industria del aluminio, ordenación de los desechos sólidos y gestión de la zona costera.
 - Se adoptarán disposiciones para la realización, entre las instituciones oficiales, de programas de intercambio a fin de proporcionar capacitación en el empleo en las esferas relacionadas con el medio ambiente.

Resultados

69. - Un informe en el que se determinen las principales consecuencias de los proyectos de desarrollo para el medio ambiente mediante matrices que pongan de manifiesto la relación entre los tipos de proyecto y los efectos en el medio ambiente.
- Un informe en el que se analicen los mecanismos existentes para el examen de los proyectos de desarrollo y se recomienden medidas prácticas para desarrollarlos o reforzarlos, dándoles la forma de un manual uniforme para la evaluación de las repercusiones en el medio ambiente.
 - Un seminario destinado a funcionarios públicos (encargados de la planificación) y técnicos sobre la planificación ambiental y la evaluación de las repercusiones en el medio ambiente.

- Un programa de cursos de capacitación a corto plazo en esferas prioritarias para la Región relacionadas con el medio ambiente, como por ejemplo:
 - La industria del aluminio
 - la minería costera
 - la ingeniería costera
- Un programa de intercambio entre los países de especialistas dedicados a la planificación y la gestión ambiental para la capacitación en el empleo.
- Publicación y desarrollo de manuales uniformes sobre los temas examinados y desarrollados para los cursos de capacitación a corto plazo en las esferas relacionadas con el medio ambiente.
- Concesión de becas.
- Ejecución de un programa de intercambio entre los países para la capacitación en el empleo de funcionarios públicos encargados de la gestión ambiental y la planificación.
- Cursos de capacitación a corto plazo sobre cuestiones concretas de gran prioridad para la gestión ambiental en la Región.

Duración del proyecto: 36 meses.

70. Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

1981		1982		1983	
FFM PNUHA	CRA/PAP	FFM PNUHA	CRA/PAP	FFM PNUHA	CRA/PAP
74 000	15 000	40 000	50 000	152 000	50 000

C. Promoción con fines de demostración de los proyectos de desarrollo en curso que tienen consecuencias beneficiosas para el medio ambiente

Objetivos

71. Apoyar y ampliar los proyectos de desarrollo más importantes, financiados a nivel nacional, regional o internacional, que ya se están ejecutando en la Región y que tienen consecuencias beneficiosas para el medio ambiente, de modo que puedan utilizarse como centros de demostración y capacitación regionales.

Antecedentes

72. Durante los últimos años, los países de la Región del Mediterráneo han tenido tasas de crecimiento sin precedentes, en particular en la urbanización, la industrialización, la agricultura, el transporte, el comercio y la exploración y explotación de los recursos naturales de la Región. El desarrollo socioeconómico continuo sin efectos desfavorables sólo puede lograrse de modo sostenido si se tienen en cuenta consideraciones ambientales.

73. Hay en la Región varios proyectos de desarrollo que pueden tener consecuencias beneficiosas para el medio ambiente: proyectos de saneamiento ambiental y tratamiento de los desechos industriales, bajo los auspicios de los gobiernos nacionales y en colaboración con organizaciones internacionales. Esos proyectos, u otros similares, deberían reforzarse y ampliarse a través del Plan de Acción para el Mediterráneo. Dadas sus consecuencias beneficiosas, podrían utilizarse como centros de demostración y capacitación de la Región.

Actividades

74. Primera etapa:

- Determinación de los proyectos de la Región, financiados a nivel nacional, regional e internacional, que tengan consecuencias beneficiosas para el medio ambiente. El CRA/PAP se encargará de esa tarea mediante la colaboración con los puntos focales nacionales que se designen y con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- Visitas a la sede de los proyectos seleccionados sobre los que no se disponga de información suficiente.

Segunda etapa:

- Adopción de disposiciones para utilizar los proyectos beneficiosos desde el punto de vista del medio ambiente como parte de un programa regional de capacitación. Este se organizará paralelamente a los proyectos y se pedirá a los países que propongan participantes.

Resultados

75. Primera etapa:

- Lista de proyectos financiados a nivel nacional, regional e internacional que tengan consecuencias beneficiosas para el medio ambiente.
- Determinación de las actividades arquetípicas que deberían ampliarse con fines de demostración y capacitación.

Segunda etapa:

- Cursos de capacitación relacionados con proyectos en curso.

Duración del proyecto: 12 meses.

76. Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

1982		1983	
FFM PNUMA	CRA/PAP	FFM PNUMA	CRA/PAP
74 000	60 000	131 000	50 000

D. Riesgos de catástrofe en la región del Mediterráneo

Objetivos

77. - Evitar las consecuencias negativas de las catástrofes naturales y provocadas por la actividad humana para el hombre y el medio ambiente.
- Formular recomendaciones destinadas a reducir al mínimo las consecuencias negativas de las catástrofes naturales y provocadas por la actividad humana para el hombre y el medio ambiente.
 - Definir un criterio para la concepción y la construcción de viviendas de bajo costo resistentes a las catástrofes.
 - Elaborar un sistema adecuado de medidas técnicas y de otro tipo para evitar los grandes incendios forestales.
 - Recomendar tecnología adecuada para combatir los grandes incendios forestales en la región del Mediterráneo.

Antecedentes

78. En la región del Mediterráneo ocurren con relativa frecuencia catástrofes tanto naturales como provocadas por el hombre. Los principales riesgos son las inundaciones, que afectan a todos los países del Mediterráneo; los terremotos, que en un pasado reciente se han producido en Italia, Yugoslavia, Grecia, Turquía, Argelia y Marruecos; los incendios forestales, los corrimientos de tierras y la erosión del suelo, que afectan a toda la región; las erupciones volcánicas ocurridas en Italia; y los derrames de petróleo en todo el Mediterráneo.

79. La mayor parte de las catástrofes resultantes de esos fenómenos o accidentes afectan directamente al desarrollo de los países interesados.

80. Las catástrofes naturales son un riesgo inherente del medio ambiente, que a veces se agrava de resultas de la actividad humana. Por otra parte, las catástrofes, ya sean naturales o provocadas por el hombre, afectan directamente al medio ambiente. En general, por lo que se refiere a las catástrofes naturales, puede decirse que, en este caso, el problema consiste principalmente en proteger al hombre del medio ambiente y no al revés.

81. En el estado actual de los conocimientos no se puede saber cuándo va a ocurrir un fenómeno natural que probablemente dé lugar a una catástrofe, salvo con una anticipación de unas horas en algunos casos, pero se puede determinar con un grado elevado de precisión el lugar en que se producirá. El saber dónde existe el riesgo significa que pueden tomarse medidas preventivas básicas relativas, en primer lugar, a la planificación territorial y ordenación del espacio y, en segundo lugar, a las ordenanzas de la construcción y otras medidas técnicas. Asimismo, cuando se produce la catástrofe, deberían tomarse inmediatamente medidas técnicas y de otro tipo para reducir al mínimo sus efectos.

Actividades

82. Las actividades en este campo se desarrollarán en tres etapas:

- i) Etapa preparatoria de elaboración de un proyecto regional.
- ii) Proyectos experimentales relativos a los problemas definidos en la primera etapa, que cabe prever que aporten soluciones a los problemas, y permitan hacer recomendaciones que contengan orientaciones destinadas a ser aplicadas en la tercera etapa.
- iii) Informe o informes finales, que deberían contener los resultados de los proyectos experimentales y recomendaciones y orientaciones sobre el tema o los temas investigados.

Etapa preparatoria

83. Se prepararía un estudio de viabilidad, en colaboración con los gobiernos de la región, utilizando los análisis o estudios existentes, y en cooperación con organizaciones internacionales como la ONUSCD y la ONUDI. Dicho estudio tendría dos partes: en la primera se definirían los problemas en materia de catástrofes naturales y provocadas por el hombre en la región del Mediterráneo y en la segunda se definirían los elementos del proyecto o los proyectos de cooperación regional que podrían elaborarse.

84. El estudio se presentará a la reunión de expertos de los países del Mediterráneo. La reunión debería formular sugerencias para las etapas segunda y tercera del proyecto.

Duración de la etapa preparatoria: 18 meses.

85. Presupuesto provisional (en dólares de los EE.UU.)

1982		1983	
FFII PNUHA	CRA/PAP	FFII PNUHA	CRA/PAP
40 000	30 000	60 000	20 000

IV. MARCO INSTITUCIONAL

Consideraciones generales

86. Las disposiciones institucionales de interés para este documento del programa se basan en las recomendaciones formuladas por la Reunión Intergubernamental celebrada en Split en 1977 y ratificadas por la Reunión Intergubernamental celebrada en Ginebra en 1979, así como en prácticas aplicadas por el PNUMA en la ejecución de los programas, teniendo en cuenta las prioridades, necesidades y capacidad específicas de la Región.

87. Para ello se establecerá un mecanismo que aproveche en toda la medida de lo posible la capacidad nacional de los países que decidan participar en cada actividad y el apoyo de las organizaciones y los órganos coordinadores internacionales existentes y que tratará con las instituciones nacionales por conducto de las autoridades nacionales competentes de los Estados interesados. En caso de necesidad, colaborarían en el presente programa instituciones u organizaciones exteriores a los países que participen en una determinada actividad, preferiblemente pertenecientes a la Región.

88. La ejecución eficaz de los proyectos propuestos y sus resultados dependerán de las medidas que se adopten a nivel regional, subregional y nacional. Es pues muy importante definir los conductos regulares y las líneas de comunicación a los niveles de dirección y de trabajo y crear una base institucional y unos mecanismos de cooperación apropiados en cada uno de esos niveles.

Autoridad suprema

89. La autoridad suprema para determinar el contenido de los proyectos propuestos, examinar la labor realizada y orientar su curso, incluidas las consecuencias financieras, corresponde a los gobiernos que decidan participar en los proyectos, en consulta con las organizaciones y estructuras que apoyen su ejecución.

90. La Reunión Intergubernamental de los Estados Ribereños del Mediterráneo es el órgano rector del Programa de Acciones Prioritarias, pero los gobiernos pueden facultar a sus puntos focales nacionales para analizar la labor realizada en relación con los proyectos y orientar su curso.

Coordinación

91. El PNUMA desempeña sus funciones en relación con todos los elementos del Plan de Acción para el Mediterráneo por medio de la Dependencia de Coordinación. En el caso de las actividades del PAP, existen dos mecanismos complementarios, la Dependencia Común PNUMA/PNUMA de Ginebra y el Centro Regional del PAP de Split.

Ejecución de los proyectos

92. La ejecución de los proyectos correrá principalmente a cargo de las instituciones nacionales designadas por sus gobiernos para participar en ellos.

93. En la designación de instituciones nacionales por las correspondientes autoridades nacionales se debería tener en cuenta:

- los conocimientos técnicos en las materias a que se refiere el programa;
- la disponibilidad de recursos (espacio de laboratorio, equipo, etc.);
- la disponibilidad de personal (científicos, técnicos, personal de apoyo, etc.);
- la experiencia de proyectos de naturaleza similar (en lo posible);
- el conocimiento de la zona objeto de estudio; y
- las posibilidades de puesta en común de los recursos.

94. A fin de lograr la plena participación de las instituciones designadas y de fomentar su autonomía de funcionamiento convendría asignar, en la medida de lo posible, a esas instituciones nacionales tareas relacionadas con los proyectos para su ejecución directa. Se les prestará asistencia en la ejecución de esas tareas por conducto del Plan de Acción para el Mediterráneo. La asistencia consistirá principalmente en la capacitación de personal (científicos, administradores, técnicos), preferiblemente dentro de la Región, por ejemplo:

- capacitación individual en las instituciones nacionales, subregionales, regionales o internacionales existentes que estén dispuestas a ofrecer sus servicios;
- oportunidades de capacitación en el empleo y de desarrollo de los recursos de personal local;
- cursos de capacitación de grupos sobre cuestiones técnicas concretas;
- cursos prácticos y seminarios para el intercambio de experiencia; y
- reuniones periódicas de expertos regionales para analizar el programa y los resultados obtenidos.

95. A petición de las instituciones nacionales participantes en el Programa de Acciones Prioritarias se proporcionarían expertos no pertenecientes a la Región para colaborar en su labor.

96. Se asignarán a la ejecución de los proyectos regionales expertos nacionales de la Región que, en la medida de lo posible, participarán directamente en la administración y ejecución de los proyectos. De ese modo se asegurará la continuidad del programa a nivel operacional. Con el mismo fin, los expertos no pertenecientes a la Región que colaboren en la ejecución de proyectos trabajarán en estrecha relación con sus colegas nacionales.

V. CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS

97. El presupuesto provisional para las actividades propuestas sufragado con cargo a contribuciones del Fondo Fiduciario Regional para la Protección del Mar Mediterráneo (FFM) figura en el cuadro 1. Se espera poder disponer de recursos procedentes de los fondos del PNUD para el Programa de Acciones Prioritarias y quizá recibir algunos recursos adicionales de otras fuentes nacionales y regionales. El Gobierno yugoslavo continuará proporcionando asistencia para el Centro Regional de Actividades del PAP.

Cuadro 1

Presupuesto del Programa de Acciones Prioritarias
para 1981-1983

(En dólares de los EE.UU.)

Actividad	Preparación, coordinación y síntesis		Ejecución de proyectos experimentales		TOTAL del FFM PNUMA	TOTAL
	del FFM PNUMA	del CRA/PAP	del FFM PNUMA	de otras fuentes		
Asentamientos humanos	212 800	145 000	725 000	1 000 000	937 800	2 082 800
Turismo	283 800	145 000	500 000	650 000	783 800	1 578 800
Recursos de agua	72 000	38 500	-	-	72 000	110 500
Conservación del suelo	340 000	85 000	450 000	1 100 000	790 200	1 975 200
Análisis de la capacidad nacional	71 000	17 500	-	-	71 000	88 500
Desarrollo y reforzamiento del análisis de las repercusiones en el medio ambiente	266 000	115 000	-	-	266 000	381 000
Promoción de proyectos de desarrollo en curso	205 000	110 000	-	-	205 000	315 000
Riesgos de catástrofe	100 000	50 000	-	-	100 000	150 000
Total general	1 550 800	706 000	1 675 000	2 750 000	3 225 800	6 681 800

ANEXO

Información sobre el Centro Regional de Actividades
del Programa de Acciones Prioritarias

Consideraciones generales

1. El Centro Regional de Actividades del Programa de Acciones Prioritarias (CRA/PAP) fue establecido con la finalidad de determinar en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países del Mediterráneo, por medio de los puntos focales nacionales, las necesidades e intereses de los distintos países de la Región con miras a emprender y llevar a cabo distintas acciones en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo. El CRA/PAP actúa de conformidad con las decisiones y resoluciones de la Reunión de las Partes Contratantes y de las reuniones de los puntos focales nacionales.
2. Los contactos con los Gobiernos de los países del Mediterráneo se establecen por conducto de los puntos focales nacionales, mediante el intercambio regular de correspondencia, télex y boletines de información. El CRA/PAP organiza reuniones de los puntos focales nacionales, en las que se examina el desarrollo de cada acción planificada, se modifica la orientación de éstas y se llega a un acuerdo acerca de las modalidades y condiciones de la iniciación de nuevas acciones.
3. Está prevista la creación de una junta consultiva internacional y de un grupo consultivo técnico nacional.

Actividades

4. La actividad del Centro consiste principalmente en determinar las necesidades e iniciar determinadas acciones en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo. El Centro está encargado de la preparación de un estudio de viabilidad para cada acción prioritaria prevista en relación con el Plan de Acción para el Mediterráneo.
5. El Centro tiene a su cargo la coordinación de las distintas acciones.
6. En el caso de las acciones iniciadas antes del establecimiento del Centro, éste utilizará los resultados de cada etapa y los resultados finales, los relacionados con los resultados de otras acciones y distribuirá los resultados obtenidos a todos los gobiernos interesados en forma adecuada para su uso por las autoridades locales.
7. Por lo tanto, el Centro debería estar muy bien informado acerca de todas las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo y mantenerse en estrecho contacto con el Plan Azul.
8. El CRA/PAP distribuirá los informes sobre cada etapa y los informes finales sobre la ejecución de cada acción que haya coordinado.
9. El Centro publicará cuatro o seis veces al año un boletín que contendrá información sobre el desarrollo de cada acción, así como otra información pertinente relacionada con el Plan de Acción para el Mediterráneo.

Personal

10. Para la ejecución de las operaciones planificadas en el Centro, las autoridades yugoslavas proporcionarán el Director del Centro, un subdirector y un secretario, así como todo el personal técnico auxiliar necesario. Se recomienda que el PNUMA proporcione un adjunto con experiencia específica de los procedimientos operacionales de las Naciones Unidas.

11. Para la ejecución de las tareas profesionales en el marco de las distintas actividades de que es responsable el Centro, éste contratará a instituciones y expertos yugoslavos, así como a expertos de otros países del Mediterráneo.
